
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 20 DE FEBRERO DE 1798.

Semlin 22 de Diciembre de 1797.

Los mercaderes griegos que abandonan las provincias de la Turquía europea, temiendo en ellas grandes revoluciones movidas por los caudillos rebeldes, se acogen á Hungría con todas sus riquezas. En Macedonia y Albania han llegado ya á su colmo los disturbios; los Baxás turcos, que intentan hacerse independientes, pelean contra los que permanecen leales á la Sublime Puerta: y de todo ello resulta padecer mucho aquellos pueblos.

Cada dia se hace Oglow mas temible. Quando ménos se esperaba entró en Moravia y derrotó al Baxá de Passarowitz, que con 20000 hombres estaba destinado á cubrir la Servia. Dueño Oglow del pais, hizo magníficas ofertas á los habitantes si manteniéndose quietos, le ayudaban á sitiarse la fortaleza de Satch, de que se apoderaron los imperiales en la última guerra con los turcos.—El Obispo griego de Servia, que exhortaba á los habitantes á defenderse de los insurgentes, ha huido ocultamente á Belgrado.

Es crecidísimo el número de turcos fugitivos que se retiran aquí; y como diariamente se aumenta, ha sido indispensable hacer á toda priesa cabañas de madera para alojarlos. Mas dificultades hay para darles los víveres que necesitan. Otros muchos han ido á Belgrado, creyéndose seguros en aquella plaza.

Segun avisos de Constantinopla está la corte de Viena en negociacion con el Divan para el trueque de la Bosnia, hasta el rio Verbas, contra la parte de Albania que acaba de ganar la casa de Austria por su paz con la Francia.

Ratisbona 10 de Enero de 1798.

Antes de ayer deliberó la Dieta y resolvió el debatido asunto de los poderes ilimitados, que ha exigido la Francia para los Ministros del Imperio. El colegio de los Electores votó unánimemente—

mente por la afirmativa, y lo mismo el de los Príncipes, con cuyo parecer se conformó el de las Ciudades imperiales. Pero en el primero añadió á su voto el Ministro de Brandemburgo *salvo la ratificación de su soberano*; lo que executáron tambien en el de los Príncipes el diputado del Rey de Prusia, y los de algunos Príncipes de Alemania. Otros no votáron por faltarles instrucciones.

Decidido así este punto, se despacháron inmediatamente el mismo dia las nuevas plenipotencias á Rastadt, expresando que se esperaba en breve la ratificación del Emperador.

Manheim 9 de Enero.

El General frances, que se halla al otro lado del Rhin, envió ayer á la Regencia de esta ciudad una peticion sobre que alejase de aqui todos los emigrados franceses; y conformándose con esta solicitud la Regencia, mandó se hiciesen visitas domiciliarias en todo el vecindario, imponiendo multas á los habitantes que los oculten. — Se ha dado tambien orden para que salgan de la ciudad y de todo el Palatinado los soldádos austriacos que se hubiesen detenido en este pais, en vez de seguir á sus cuerpos.

Colonia 15 de Enero.

En Maguncia se recibió el 12 por la mañana con salva de artillería al ciudadano Rudler, comisario del gobierno de Francia: alojóse en el palacio llamado de Stadion, en cuyo balcon se tremoló la bandera francesa.

Háblase de mudar el plan de las negociaciones en caso de que la Prusia no consienta en la cesion de sus provincias. Dícese ademas que la Francia no se propone conservar la orilla del Rhin sino hasta la Torre-blanca, que seria un punto militar excelente, con tal que en la altura de aquella aldea se colocase un fortin que dominara toda la isla, y mediante cuya posesion podrian los franceses atravesar fácilmente el Rhin, aunque fuese con un ejército numeroso. Si á esto se agregara que quedasen tambien dueños del castillo de Ehrenbreitstein, nada impediria su marcha desde Maguncia hasta Andernach en caso de guerra.

Francfort 12 de Enero.

Aunque no está roto el armisticio entre la Francia y el Imperio, se advierten de parte de los franceses disposiciones como si pensasen penetrar en el centro de Alemania: sus tropas se aumentan en Hochst, Homburgo, Friedberg, y en toda la Veteravia, siendo muy crecido el número de caballería que allí aquar-

telan. Se asegura que insiste la Francia en ocupar á Francfort, cuyo Consejo celebró dos juntas plenas el 6 por la noche y el 7 por la mañana para tratar de objetos, que se suponen de la mayor importancia. En algunas gazetas se asegura que el ejército frances ocupará tambien la parte del Palatinado situada á la derecha del Rhin hasta que el Elector Bávaro-Palatino pague las sumas ofrecidas á la Francia quando la suspension de armas concluida en 1796, á tiempo que las tropas de la República hubiéron de entrar en Baviera.

Al paso que se notan grandes movimientos en las tropas de Hesse-Cassel, que se refuerza la guarnicion de Hanau, y que está mandado poner la ciudad en estado de defensa: se han expedido órdenes en los países de Bamberg y Wurtzburgo para que se suspenda la leva general que estaba dispuesta.

Rastadt 15 de Enero.

Ya han llegado las plenipotencias ilimitadas para la diputacion del Imperio, y se presentarán en la sesion que hoy celebran los diputados.

El Ministro del Emperador habia solicitado que la abertura solemne de las sesiones de la mencionada diputacion se hiciese baxo su presidencia, y así lo propuso el Ministro directorial de Maguncia. Ayer se trató largamente sobre esta cuestión de derecho público, y cada vocal expuso su dictámen por escrito, habiéndose resuelto (segun se cree) que se hará presente al Ministro imperial que en nada se habia perjudicado á los derechos del Emperador, y que le rogaban desistiese de su solicitud.

Parece que mañana se procederá al cange de los nuevos poderes de los Ministros alemanes con los de los Plenipotenciarios franceses, y que el 17 se celebrará la primer conferencia entre unos y otros. Los de la República presentarán los artículos sobre los quales desca el Directorio ajustar la paz.

El dia 6 llegó aquí un extraordinario de Berlin: de resultas los Ministros prusianos tuviéron una larga conferencia con los de Austria y Francia, y poco despues despacháron estos últimos dos correos á Paris.

Lóndres 13 de Enero.

Hace muchos años que no se habia manifestado una oposicion tan general y patente contra un bill como la que se ha visto ahora contra el de los nuevos tributos. En la sesion de la Cámara baxa del dia 4, en que debia resolverse su aprobacion, fuéron los

de-

debates mas vivos y fuertes que en las anteriores. Hablaron contra el bill los principales oradores de la oposicion, y lo apoyaron los del partido ministerial, añadiendo unos y otros varias razones á las que ya habian producido en los precedentes debates. Mr. Fox empezó á hablar á las 12 de la noche, y su discurso duró 3 horas y media. Le respondió con otro de una hora el Ministro Pitt. Al fin se votó sobre la proposicion de Mr. Sheridan, que pedia se suspendiese la tercer lectura del bill hasta de aquí á un mes, y fué desechada por 202 votos contra 75; y la de Mr. Pitt, para que se procediese á dicha última lectura, se aprobó por 196 votos contra 71. Duró aquella sesion hasta las 5 y quarto de la mañana.

Tambien hubo en la Cámara alta debates, aunque ménos enérgicos, sobre la aprobacion del mencionado bill; pero al cabo se adoptó ántes de ayer. El Duque de Betford, y los Lores Holland y Charlow fuéron los que mas censuraron el triple aumento de tributos que incluye. El primero de estos Pares, que es sobrino de Mr. Fox, y habló ahora por primera vez, manifestó una eloqüencia elevada y franca que le ha acreditado de buen orador. Los otros dos Lores hicieron y firmaron una protesta contra la admision del bill.—Ayer lo sancionó el Rey.

En una gazeta inglesa se ha publicado el repartimiento é importe de dicha contribucion, en los términos siguientes: „Supongamos una casa de Lóndres que tenga 24 ventanas, un coche, 2 relojes de péndola, 3 criados y 3 caballos: la contribucion que pagó el dueño el año último era así:

Por las ventanas.....	2 lib. s. 15 sch.
Por los 3 criados.....	4..... 10.
Tres caballos.....	4..... 10.
El coche.....	8..... ..
Dos relojes.....	1..... 1.
Otros objetos de luxô.....	4..... ..
El 10 por 100 adicional....	5..... 5.
Que en todo hacen.....	<u>30..... 1.</u>

Triplicándose actualmente estas tasas, importará el contingente 90 libras y 3 schelines sterl., que vienen á ser mas de 80 rs.

Mr. Hobhouse dixo en la Cámara baxa durante los debates, que un hacendado del Condado de Wiltshire ofrecia una casa para habitarla sin alquileres, á quien quisiese pagar lo que im-

per-

porta su contribucion. En la sesion del 11 presentó Mr. Wilberforce una peticion de 40 relojeros de Coventri, y Mr. Mainwaring otra de 80 de Lóndres, Westminster y Southwark, contra los tributos impuestos el año último sobre toda suerte de relojes. Ambos recursos se remitiéron á exámen de una comision.

El dia 9 se comunicó á ámbas Cámaras un mensaje Real para informarlas de los preparativos que se hacian en Francia dirigidos á poner por obra la empresa tan pública y frecuentemente anunciada de una invasion en los tres Reynos. Seguro S. M. de que en caso de verificarse el proyecto, solo servirá para ruina y vergüenza de los que lo han formado, está no obstante resuelto á mandar se pongan sobre las armas las milicias, ó parte de ellas, para que formen cuerpos, y se apronten á marchar quando se juzgue necesario. Resolviéron ámbas Cámaras dar gracias á S. M. por su mensaje, asegurándole al mismo tiempo que tomarán todas las medidas que exijan las circunstancias.

Hoy suspendió sus sesiones el Parlamento: la Cámara de los Comunes volverá á juntarse el 8 de Febrero, y la de los Pares el 13.

Las últimas noticias de Dublin refieren que por falta de trabajo se habian embarcado allí recientemente para la América septentrional 80 zapateros, 117 herreros y otro número grandísimo de gentes de oficio.

Haya 24 de Enero.

El diputado Hugo Gevers propuso el dia 11 á la Asamblea bátava en nombre de la comision diplomática, que á fin de fomentar quan posible fuere las fábricas nacionales, se decretase que en adelante los regalos que hubieren de hacerse á los Ministros extrangeros con qualquier motivo que sea, se compongan de paños, telas de seda, porcelana y otros géneros trabajados en el pais. Decretóse esta propuesta sin objecion alguna.

Basilea 15 de Enero.

En la Dieta de Arau se propuso formar una nueva confederacion helvética, y de ello se trató en este gran Consejo. Hubo reñidos debates, y al fin se resolvió encargar el exámen del asunto al Consejo privado. Los Cantones de Glaris, Basilea y Appenzell, como tambien la ciudad de Saint-Gall, han desechado ya la proposicion de renovarla, y ademas el de Appenzell ha mandado á sus diputados se retiren de la Dieta.

Prosigue en sus preparativos la Regencia de Berna, y aquella ciudad se asemeja en el día á una plaza de armas; sin embargo algunos regimientos del territorio alemán, que estaban nombrados para marchar, han recibido contraórden. — Ayer hubo noticias de que se junta un cuerpo de 1500 franceses en el distrito de Gex, en las fronteras del Canton de Berna. Pasáron dichas tropas por Ginebra en destacamentos de 400 á 500 hombres. Tambien llegan cuerpos militares de la misma nacion á Bourglibre, Huninga y otros pueblos de estas inmediaciones. — Entre tanto, y en fuerza de una proclama del gobierno de Berna, se arman las milicias en aquel Canton, y todos los habitantes del campo se disponen á hacer otro tanto. Tambien ha propuesto y conseguido se haga una confederacion ofensiva. Todo esto indica acontecimientos importantes en este pais.

Se ha recibido aquí una carta de Carouge, del 31 de Diciembre, que dice: „El día 26 se supo que pasaba á dos tiros de fusil de esta ciudad una gran partida de granos, que contra las leyes se encaminaban á Ginebra. Se despacháron para coger á los contraventores algunas tropas con los empleados de rentas; pero las recibieron á fusilazos varios hombres colocados á la otra orilla del rio Arve, en territorio ginebrino: de modo que excepto algunos sacos que se cogiéron, llegó á Ginebra toda la carga protegida por la fuerza armada que llevaba, abusando del respeto con que tratamos á aquel territorio. El 28 hubo un lance mas serio, pues para proteger otra gran partida de granos hizo fuego la guardia ginebrina del puente de Arve á las tropas y empleados de Carouge, que se habian apostado en los límites de los dominios franceses para cortar el camino á la escolta armada que custodiaba los granos; sin embargo les cogiéron algunos sacos y fardos. En Ginebra se cerráron las puertas, y no dexáron entrar una ordenanza que el General frances enviaba al Residente de su República. El comandante de Carouge y los Directores de las aduanas francesas han dado cuenta de todo ello al Directorio.”

Paris 25 de Enero.

De Porchester en Inglaterra llegó al Havre el 14 del corriente un parlamentario ingles nombrado Ariel, con 300 prisioneros franceses, los 189 soldados, y los 111 marineros. Todos claman contestes contra el abandono é inhumanidad con que los tra-

tratan en los encierros en que los tienen en Inglaterra.

Entre la multitud de presas que hacen nuestros corsarios, y se publican por el ministerio de la Marina, se halla la fragata *Diana*, forrada en cobre y muy velera; salia de las costas de Africa con 242 negros esclavos, que fuéron llevados á Cayenna, y dándoles libertad, los repartieron por aquellas habitaciones de campo.

El día 24 se hizo en el Consejo de los Quinientos el informe sobre el mensage del Directorio relativo á los socorros que deben darse á los prisioneros franceses de Inglaterra. Citó el informante varios hechos en comprobacion de la crueldad con que los tratan. En Plymouth mató una centinela de un fusilazo á un prisionero; llamáron á un juez para que castigase al asesino: reconoció el cadáver, dixo friamente *es un frances*, y se retiró. Al menor ruido que hay en los encierros, hace la tropa fuego á bulto sobre los prisioneros. En una de las prisiones, faltos de todo alimento tuviéron algunos de aquellos infelices que repartirse la carne sangrienta de un perro recién muerto, y los que no lograron parte de tan asquerosa comida, se viéron forzados á otra mas hedionda á que se resiste la naturaleza... A estas palabras se manifestó un horror general en el Consejo. Venganza, franceses: exclamó el informante. Venganza, venganza, repitieron los diputados, levantándose involuntariamente todos á un mismo tiempo; y comunicándose este ardimiento á los espectadores, se repitió esta voz mil veces... Restablecido el silencio, propuso el orador destinar para este objeto lo que queda de los 16 millones señalados para gastos imprevistos, añadir el producto de los donativos voluntarios, y completar la suma que se necesite con un tributo pagadero por las personas mas acomodadas. Se aprobáron aquel día los dos primeros puntos, y se suspendió para otra session el exâmen del tercero.

Nápoles 9 de Enero.

Acaba de publicarse aquí de orden del Rey un reglamento compuesto de 14 artículos, y en su preámbulo dice: „Considerando la Real Junta de S. M. establecida para el buen gobierno de las cárceles de esta ciudad y Reyno, los gravísimos desórdenes y abusos introducidos contra lo que está prescripto en la pragmática de 1748, y en los diversos reglamentos de la misma Real Junta: de modo que las cárceles, que deben ser

meramente lugares de custodia, se han convertido en penoso castigo, por obra especialmente de los carceleros y algunos subalternos de Justicia, quienes baxo varios pretextos acostumbran angustiar y oprimir para apremiar á los presos: y animada la Junta al mismo tiempo con las órdenes de S. M. de 4 de Marzo de 1797, de resultas de haberle propuesto los expedientes mas oportunos para obviar tales desórdenes y abusos, se ha dedicado á ello seriamente: y en varias juntas celebradas al intento ha hecho reglamentos que presentados á S. M. han merecido su soberana aprobacion en dos Reales decretos, el uno de 18 de Marzo, y el otro de 9 de Setiembre de 1797. Y á fin que los reglamentos de mayor importancia lleguen á noticia de las personas á quienes competen, y que su olvido no sea causa de su inobservancia como solia suceder hasta ahora, ha juzgado necesario publicar impresas las siguientes instrucciones, que han de observarse en todo tiempo &c.”

El Ministro frances Canclaux presentó á mediados del mes último á este ministerio las cartas del Directorio en que le manda retirarse á Francia, nombrando en su lugar al ciudadano Treillard: en ellas manifiesta el Directorio con las expresiones mas fervorosas el deseo que le anima de conservar y promover la amistad y buena correspondencia que reyna entre ámbas potencias.

H *Carbonero el mayor, Obispado de Segovia, 28 de Enero.*
 Habiendo dispuesto D. Antonio Picado, Cura párroco de este lugar, y el maestro titular de primeras letras, D. Antonio Urueña Revollar, dar una prueba pública del progreso y adelantos de los niños que concurren á su escuela, excitando á sus compatriotas á imitarlos en la mejora de enseñanza en este pais: celebráron, con acuerdo y asistencia de la Justicia, exámenes públicos de dichos niños los dias 6 y 7 del corriente á vista de varias personas caracterizadas, y mucho concurso de gentes convidadas y convocadas por carteles fixados en la capital y lugares comarcanos. El suceso correspondió á sus deseos, habiendo respondido de memoria diez niños á las preguntas que les hicieron otros diez segun el contexto del Catecismo histórico del Maestro Villodas, donde se describe la historia del mundo desde su creacion, la de las heregias, concilios y otros hechos memorables. Duráron los exámenes tres horas el primer dia, y dos

y media el segundo, sin que se equivocase ni cortase ningun exâminado á pesar de no exceder de ocho años la edad de algunos, y estar expuestos á vista del gran concurso que aplaudió con repetidos vivas y aclamaciones á aquellos jóvenes y su instruccion. Concluido el exâmen, repartió el Cura unas medallas de plata que habia costado á medias con los padres de los niños, para que sirviesen de premio á los mas adelantados. Estas ventajas se deben al particular método, cuidado y trabajo del Cura y maestro, que en corto tiempo consiguiéron la instruccion manifestada por los niños, haciéndoles estudiar despues de las lecciones diarias en horas excusadas, ya á vista del maestro, ya en casa del Cura, adonde concurrían á practicarlo, y á exercitarse las primeras horas de las noches. Si siguieran este exemplo los que desempeñan iguales ministerios, sin duda se perfeccionaria mucho la instruccion general del Reyno, que es la base de su felicidad, y el medio seguro de que cada vasallo cumpla exâctamente con sus deberes.

Madrid 20 de Febrero.

El Rey se ha servido nombrar para la dignidad de Arcediano mayor de la cathedral de Gerona, que es la primera silla, á Fr. D. Norberto Sevillano y Aguado, su Capellan de honor, y de Justicia de la órden de S. Juan: para una Canongía de la de Badajoz á D. Diego Carrasco: para la Canongía pensiónada, que este obtiene en la misma iglesia, á D. Fernando Bernaldez; y para la Racion, que este dexará en ella, á D. Manuel de la Rocha.

Tambien ha conferido S. M. plaza supernumeraria efectiva de Alcalde de su Real Casa y Corte á D. Estéban de Orellana, Secretario que ha sido de la Presidencia de Castilla, á quien ya tenia concedido los honores y antigüedad de tal Alcalde: honores de Oidor de la Chancillería de Valladolid á D. Guillermo de Várgas en atencion al zelo, aplicacion y puntual desempeño de las funciones de su encargo de Fiscal del Juzgado general de Artillería; y honores de Oidor de la Audiencia de Sevilla á D. Antonio Olivares de la Peña, en consideracion á los dilatados buenos servicios que tiene contraidos y continúa haciendo en el empleo de Auditor de Guerra del ejército de Andalucía.

Desde el dia 20 del próximo mes de Marzo se pagarán en la Tesorería mayor y en las de Ejército, los dos mil lotes del sorteo respectivo al Real empréstito de 100 millones de rs. cele-

brado últimamente, para cuya cobranza deberán los dueños de las acciones premiadas presentarlas con las correspondientes carpetas duplicadas, según práctica.

El Capitan de correos marítimos D. Isidro García, que en 23 de Noviembre del año pasado salió de Montevideo mandando la fragata correo nombrada la Alcudia, avisa desde el puerto del Ferrol adonde ha arribado, que habiendo navegado con felicidad hasta el 11 de Enero último, le calmó el viento, por lo que se vió precisado á seguir en bordadas hasta el 16 del mismo; en cuyo dia avistó á las 9 de la mañana por su proa á barlovento 2 embarcaciones que le daban caza, y se le aproximaban por instantes: y que aunque apuró quantos arbitrios le dictaba la práctica de su profesion, no le habia bastado todo su esfuerzo, tanto que á las 8 de la noche del mismo dia se hallaban atracados los buques, uno por la codera de estribor de la Alcudia, y el otro por la popa con los faroles de combate encendidos: en cuya situacion, y viendo el Capitan de la citada fragata Alcudia que la gente que tripulaba los botes que venian ya á su bordo hablaban en ingles, se vió obligado á arrojar al agua los caxones de correspondencia que conducia para el público y ministerio, hasta que puestos sobre la cubierta de la Alcudia se diéron á conocer por franceses, declarando su sentimiento, por haberse manejado en unos términos tan sospechosos: cuyo accidente se avisa al público para su inteligencia.

En el Estado Militar de la Real Armada, para este año, se olvidó poner á D. Juan Antonio Henriquez en la clase de Intendente de Marina, cuyo empleo obtuvo en 23 de Abril de 1796, y debe estar colocado despues de D. Alexandro de Teran.

El 8 de este mes falleció en esta corte á los 74 años de edad el Ilmo. Sr. D. Juan Matías de Ascárate y Uztariz, caballero del orden de Santiago, y Ministro del Consejo y Cámara de Castilla. Fué Colegial del mayor de S. Bartolomé de la universidad de Salamanca. Sirvió á S. M. por espacio de 42 años, habiendo principiado por Alcalde de la Corte mayor del Reyno de Navarra, de donde pasó á Regente de la Real Audiencia de Asturias, y despues á Presidente de la Chancillería de Valladolid, desde donde fué promovido al supremo Consejo de Castilla. Fué 4 años consecutivos Gobernador de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, y entre las varias comisiones que desempeñó con

zelo y acierto fué particular la de registrar los archivos de una y otra Navarra, convenciendo con los documentos el derecho de nuestra monarquía sobre los límites entre Francia y España, acompañando en esta comision al Exc. Sr. D. Antonio Ricardos, y executando todas estas operaciones á su costa y sin gravámen del Real Erario. Su prudencia y afabilidad le conciliáron la estimacion general; y el desempeño de sus obligaciones y amor al Real servicio mereciéron el aprecio del Rey y del ministerio.

Exercicios espirituales para los dias de la semana, oraciones para misa, confesar y comulgar, modo de rezar el rosario y el exercicio del via crucis, con otras oraciones y varias estampas: un tomo en 8.^o Se hallará en la imprenta y librería de Barco Lopez; y en Cádiz en la de Niel.

Sermones escogidos para la quaresma y otros tiempos del año, sacados de los mas célebres predicadores franceses: 3 tomos en 4.^o = Compendio de la Historia sagrada del antiguo Testamento, que comprehende hasta la venida de Jesuchristo: 5 tomos en 8.^o Se hallarán en la librería de Fernandez y compañía, frente á S. Felipe el Real-

Meditaciones sobre los Evangelios del año, y para las fiestas de la Santísima Virgen y de los Santos, escritas en frances por el P. Medaille, de la Compañía de Jesus, y traducidas por D. Nicolas de la Barre: un tomo en 8.^o Se hallará en la librería de Ramos, carrera de S. Gerónimo: su precio 8 rs. en pergamino y 10 en pasta.

Panoplia, cartas geográfico-antiquarias contra el abuso de las bellas letras; por el Dr. D. Juan Lozano, Canónigo de la Sta. Iglesia cartaginense, escritas con designio de refutar los extravios antiquarios del P. Dífinitor Salmeron. En estas cartas, que son 14, se manifiesta el juicio y crítica del autor, y su erudicion en la buena literatura, y sirven de instruccion para varios puntos de geografia antigua, y de historia y numismática. Se hallarán en casa de Barco, carrera de S. Gerónimo.

El alma en soledad en un dia de retiro de cada mes, para santificar la muerte con las máximas de los exercicios espirituales de S. Ignacio de Loyola &c. Obra útil á todo género de gentes, especialmente á predicadores, religiosos y religiosas: 2 tomos en 8.^o marquilla, buen papel é impresion. Véndese en casa de Castillo, á 30 rs. en pasta, y 24 en pergamino.

Gloriosa defensa de Malta por los caballeros de S. Juan de Jerusalem contra el ejército de Soliman II: un tomo en 4.^o marquilla; su autor D. Joseph María Calderon de la Barca, caballero de dicha Religion. Esta parte importante de la historia de una órden soberana está escrita con eloqüencia é ilustrada con notas políticas y militares, adornada con una perspectiva de las fortalezas y puertos de la isla, viñetas y remates grabados por los mejores profesores. Se hallará en las librerías de Mafeo y Barco, carrera de S. Gerónimo.

Quaresma sagrada del christiano, ó manual devoto para santificar los dias de quaresma y pascua, con las epístolas, evangelios y coleta de cada

da día, el ordinario de la santa misa, y oraciones para los sacramentos de penitencia y eucaristía : segunda impresion. Se hallará en la librería de Escamilla, frente á S. Felipe el Real.

Tratado de hilar, devanar, doblar y torcer las sedas segun el método de Vaucanson, por D. Joseph Lapayese, con una disertacion sobre la ventaja de dicho método respecto del antiguo por el Dr. D. Francisco Ortells y Gombau, presbítero : publicado para que se propague la perfeccion de la hilaza de la seda en beneficio de las fábricas nacionales conforme á las Reales intenciones. El referido Lapayese estableció este método por orden de S. M. y baxo su Real proteccion en Vinalesa, cerca de Valencia, á favor de los cosecheros, para lo qual les franqueará gratuitamente todo lo necesario ; y siendo los tornos de hilar que hay en aquella Real escuela los mejores que se conocen para comodidad de las hilanderas, perfeccion de la seda, y conveniencia del cosechero y dueños de hilazas, las personas que los quieran se dirigirán al autor, quien se los remitirá por el justo precio de su coste y gastos de conduccion. Véndese dicho tratado en la librería de Orcel, calle de las Carretas ; en Valencia en la secretaría del Real Consulado, y en casa de Minguet, en Murcia en la de Gomez, en Zaragoza en la de Monge, en Barcelona en la de Cerqueda, en Granada en la de Cea, y en Jaen en la de García.

Exercicio quotidiano con oraciones para asistir á misa, confesar y comulgar ; el Oficio de nuestra Señora compuesto por el Ilmo. Palafox ; devocion á los dolores y gozos de S. Joseph, S. Joachín y Sta. Ana, con estampas. Véndese en la librería de Aguilera, calle de Atocha.

Tratado de la confianza en la misericordia de Dios, escrito en frances por el Ilmo. Languet, Obispo de Soissons, y traducido por el P. Andres Honrubia. Se hallará en las librerías de esta corte.

Antigüedades eclesiásticas de España en los quatro primeros siglos de la Iglesia : un tomo en folio, por el Rmo. P. Fr. Pablo de S. Nicolas, orden de S. Gerónimo. = Sermones de quaresma, del P. Pablo Señeri, de la Compañía de Jesus : 2 tomos en 4.º = El Christiano instruido, por el mismo : 4 tomos. Se hallarán en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe.

Mapa geográfico del reyno y obispado de Córdoba : contiene los partidos jurisdiccionales de Córdoba, el Carpio, los Pedroches y Sta. Eufemia : por D. Tomas Lopez, geógrafo de los dominios de S. M., de varias academias y sociedades. Compúsose este mapa con lo mejor que hay impreso y manuscrito, y por las noticias que suministraron las personas que se citan en su prólogo. Se hallará con las obras del autor y las de sus hijos en la calle de Atocha, frente á la casa de los Gremios.

Seis minuetes con tríos para dos violines y baxo, por Haidn, á 18 rs. : otros 6 con sus tríos y alegros, para dos flautas, por Watky : obra original, á 24 rs. : seis duos por Graeff, para flautas ú oboes, á 60 rs. : tres duos para dos violines, por Fodor, á 28 rs. Se hallarán en la librería de Fernandez y compañía, frente á S. Felipe.